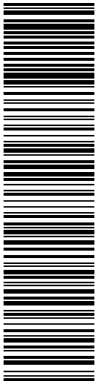


DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3917 - PERSONAL - EXP: 2023/6512	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3917	
OTROS DATOS Código para validación: Z6IQ2-A2VGE-ZYEEA Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:44:59 Página 1 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejäl de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:40	ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878141-Z6IQ2-A2VGE-ZYEEA-B6FB93CFB9A5E059CFF067479C6BDC9349E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

DECRETO DEL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL

Visto el informe de fecha 13 de Octubre de 2025 por la Jefa de la Unidad de Personal cuyo contenido íntegro seguidamente se transcribe:

“INFORME

ASUNTO.- RELACIÓN DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS AL PROCESO DE SELECCIÓN CONVOCADO PARA LA COBERTURA DE UNA PLAZA DE ENCARGADO GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, A JORNADA COMPLETA PARA SU CONTRATACIÓN COMO PERSONAL LABORAL INDEFINIDO EN EL AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ.

ANTECEDENTES

Primera.- Concedido plazo para subsanación y reclamación a la relación provisional de admitidos y excluidos al proceso selectivo indicado, mediante Decreto de la Concejalía de Personal n.º 2025/3402 de fecha 2 de Septiembre 2025 y publicado el 3 de Septiembre, se ha llevado a cabo la subsanación de conformidad con lo establecido por parte de los siguientes aspirantes excluidos:

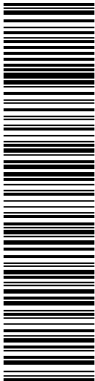
- Antonio Redondo Peña
- Francisco José Pascual Bejarano

Segunda.- Compete al Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal, en uso de las atribuciones que tiene delegadas conforme a sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024, aprobar con carácter definitivo la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos en el citado proceso de selección, que se expondrá en el Boletín Oficial de la Comunidad, en el Tablón de Anuncios de Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es.

Tercera.- De acuerdo con lo establecido en las base quinta de la convocatoria, el Tribunal calificador de las pruebas selectivas estará compuesto por los siguientes miembros:

- Presidente.
- Secretario: el de la Corporación o funcionario de la misma en quien delegue.
- Vocales: mínimo de cuatro vocales.

La designación de los miembros del tribunal incluirá la de sus respectivos suplentes. La composición del tribunal será técnica y los vocales técnicos, deberán poseer titulación o especialización igual o superior a la de las plazas convocadas, quienes deberán abstenerse en los casos establecidos en el artículo



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878141_Z6IQ2-A2VGE-ZYEAA_66FEB93CFB9AEE0059CF0067479CB6DC93249E0) generada con la aplicación informática Firmado. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.aranjuez.es/



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

23 de Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Igualmente, podrán ser recusados por las mismas causas de conformidad con lo
previsto en el artículo 24 de la citada Ley.

LISTADO DE ADMITIDOS:

NIF	APELLIDOS	NOMBRE
1629E	HERRANZ MÉNDEZ	GUSTAVO
2877K	ERCILLA CRUZ	ÓSCAR
5455R	ALONSO DEL ÁLAMO	CARLOS
4336J	KIDOÑ LATOS	PRZEMYSLAW
3732W	CATALÁN GARCÍA	FEDERICO
7918P	CABANILLAS BRAVO	SERGIO
6939P	DE LAS PEÑAS BARREIRO	MARÍA
3814Q	VELASCO CARRIZO	TOMÁS
0125L	REDONDO PEÑA	ANTONIO
0556J	PASCUAL BEJARANO	FRANCISCO JOSÉ

LISTADO DE EXCLUIDOS:

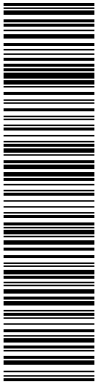
NIF	APELLIDOS	NOMBRE	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
0336Y	PUERTO GÓMEZ	NICOLÁS	3

- 1.- No aporta solicitud, sin rellenar o sin firma.
- 2.- No aporta NIF, ilegible, caducado o incompleto.
- 3.- Título académico no aportado, no válido o es incompleto.(Anverso y reverso)
- 4.- No aporta justificante pago tasa y/o Modelo 036. (Autoliquidación Tasa por Derechos de Examen) y/o justificante bonificación tasa.
- 5.- Permiso de conducción clase B

CONCLUSIÓN

Conforme a lo anteriormente expuesto, el Primer Teniente de Alcalde Delegado de Personal aprobará la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso de selección, la composición de los miembros del Tribunal Calificador y el señalamiento de fecha y lugar de las pruebas de selección.”

DOCUMENTO Decreto: Decreto 2025/3917 - PERSONAL - EXP: 2023/6512	IDENTIFICADORES Nº de Decreto: 2025/3917
OTROS DATOS Código para validación: Z6IQ2-A2VGE-ZYEEA Fecha de emisión: 14 de Octubre de 2025 a las 8:44:59 Página 3 de 3	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Concejal de Personal del ILMO. AYUNTAMIENTO DE ARANJUEZ. Firmado 14/10/2025 08:40 ESTADO FIRMADO 14/10/2025 08:40



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 1878141_Z6IQ2-A2VGE-ZYEEA_B6FEB3E93CFB9A6FE0059CF006779C86DC9349E0) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.aranjuez.es>



ARANJUEZ

Ayuntamiento
del Real Sitio y Villa

Delegación de Personal

En base a lo expuesto y en uso de las atribuciones que tengo delegadas por sendos Decretos de Alcaldía números 2024/2455 y 2024/2457, dictados con fecha 25 de junio de 2024,

RESUELVO

PRIMERO.- Aprobar con carácter definitivo la anterior relación de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso de selección.

SEGUNDO.- Designar a los siguientes miembros (titulares y suplentes) que han de componer el Tribunal Calificador para el proceso de selección convocado para la cobertura de una plaza de Encargado General de Obras y Servicios, a jornada completa para su contratación como personal laboral indefinido en el Ayuntamiento de Aranjuez.

Presidente: D. Pedro Mejía Toribio (titular)
D. José Manuel Fernández de Velasco (suplente)

Vocal 1: D. Rafael Gutiérrez Cotrina (titular)
D^a Julia Espada Vega (suplente)

Vocal 2: D. Alberto Villarejo Angulo (titular)
D. Francisco José Domínguez Naranjo (suplente)

Vocal 3: D^a. Eulalia de Oro Ortega (titular)
D. Javier Fernández Vergara (suplente)

Vocal 4: D^a. Rosa Isabel Pérez Hernánsaiz (titular)
D. Rafael Gómez Coso (suplente)

Secretario: D^a Cristina González Vicente (titular)
D^a Julia Cristina García Olmo (suplente)

TERCERO.- Fijar las pruebas de selección correspondientes a la fase de oposición para el día **29 de Octubre 2025** a las 13:00 horas en la Sala 17 del Centro Cultural Isabel de Farnesio, sito Capitán Angosto Gómez Castrillón n.º 39 de Aranjuez (Madrid)

Los miembros del Tribunal deberán acudir a las 08:00 horas.

CUARTO.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento, así como en la Página Web Municipal www.aranjuez.es

En Aranjuez, a fecha de firma
PRIMER TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE PERSONAL
Fdo: José de Ruz Fernández

Ayuntamiento del Real Sitio y Villa de Aranjuez
Plaza de la Constitución s/nº * Tel. 91 809 0360
www.aranjuez.es